

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

24450 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de la mercantil Técnicas Submarinas S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 10 de julio de 2026, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de la mercantil TECNICAS SUBMARINAS, S.L. para la explotación de una instalación para el desarrollo de actividades vinculadas con el buceo profesional, la enseñanza y la lucha contra la contaminación y la prestación del servicio comercial de actividades subacuáticas con una superficie de 310,40 metros cuadrados en el muelle del Rendiello.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: 630,00 euros anuales.
- Tasa de ocupación: 28.199,29 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 310,40 metros cuadrados

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Gijón, 13 de julio de 2026.- La Presidenta, Nieves Roqueñí Gutiérrez.

ID: A260032193-1